

SRES.ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Miguel A. Royo Cordón

Sres. Concejales.

D. Pablo Romo Revilla

D. Javier Marzo López,

Dña. Belén Gutiérrez,

D. José I Tejada

D. Javier Gutiérrez López

D. Jesús Barrio Hierro. No asistió por estar trabajando

Secretaria.

Montserrat Burrieza García.

En Corera a **12 de junio 2002**, siendo las 13,30 horas y previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales expresados arriba para celebrar Sesión extraordinaria en primera Convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel A Royo Cordón, estando asistidos por mí, la Secretaria Montserrat Burrieza García.

Existiendo quórum necesario, se abrió el Acto y yo la Secretaria de orden del Sr. Alcalde, procedí a dar lectura a los puntos del Orden del Día y que son:

1º ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONVENIO CON IBERDROLA Y LA CAR PARA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA CAMINO DE LAS TEJERAS

Por el Sr. Alcalde se retoma la solicitud presentada por D. Ángel Pérez Oliván y debatida en el Pleno de 6 de mayo por los Sres. Concejales en cuanto a las posibilidades de ampliación del alumbrado público en la zona de Las Tejeras.

Por los Sres. Concejales se van exponiendo los puntos de vista, y debido a que no llegan a la unanimidad se procede a acordar la decisión por votación, estableciéndose como propuesta la celebración de un convenio entre Iberdrola, la CAR y el Ayuntamiento para la ampliación de alumbrado público en la zona de las Tejeras y se acuerda: un voto en contra, una abstención y cuatro votos a favor de la celebración de dicho convenio, por lo que se procede a la aprobación de celebrar el convenio entre la Comunidad Autónoma, Iberdrola y el Ayuntamiento para proceder a la ampliación de alumbrado público hacia la zona de camino de Las

Tejeras.

2º APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN OBRA 1ª FASE DE ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS TEJERAS EN CORERA

Recibido el acuerdo adoptado por la mesa de contratación que se celebró el 31 de mayo de 2002 en el que sólo se presentó una oferta y que resultó ser válida de acuerdo con lo establecido en las bases, se procede a la adjudicación de dicha obra a la empresa Construcciones Solano SL, cuyo importe asciende a 41.348 euros de dicho acuerdo sea trasladado a la Dirección General de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las quince horas, de lo que levanto acta y doy fe.